



DECRETO ALCALDICIO N° 23461

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

31 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Memo N° 57 de fecha 30.07.2024, Tesorería Municipal, mediante el cual solicita a la autoridad traspaso de fondos desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta de Fondos Externos 38509019964, correspondiente a Oficina Local de la Niñez, por un monto total de \$ 210.320, ya que por error involuntario de la entidad se depositó a la cuenta Fondos Generales, debiendo ser de Fondos Externo.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta de Fondos Externos 38509019964, correspondiente a Oficina Local de la Niñez, por un monto total de \$ 210.320.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM//LGE/MMQ/FNM/mzp.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo tesorería (1)